

EL MINISTERIO APOSTOLICO TAL COMO SE ENTIENDE EN LA IGLESIA DE INGLATERRA*

Rev. GEOFFREY CURTIS

St. Katharine Foundation—London

“La Iglesia de Inglaterra pertenece a la verdadera y apostólica Iglesia de Cristo; y como requiere nuestra obligación para con dicha Iglesia de Inglaterra, instituimos y ordenamos que ninguno de sus miembros sea libre de sostener lo contrario”. Así se expresa el primer artículo de nuestro derecho canónico revisado (1958).

La Iglesia de Roma no está conforme con ésto. Admite que, como individuos, somos por el bautismo en la fe de la Sma. Trinidad, miembros del cuerpo místico de Cristo, pero sostiene que, nuestra Iglesia, igual que las Iglesias orientales ortodoxas, no tiene lugar en la única Iglesia de Dios, católica y apostólica.

¿Hasta qué punto han modificado esta exclusión, las últimas declaraciones y los últimos estudios teológicos? Vamos a oír la Información de la Junta de la Comisión Preparatoria Anglicano-Romano Católica, que se reunió en Gazzada (Italia), en Huntercombe Manor (Inglaterra) y en Malta: Escriben:

* Conferencia pronunciada en la VI Sesión Internacional de Estudios Ecuménicos sobre el Anglicanismo (Salamanca, abril, 1969).